



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1938/2023

RM REGION METROPOLITANA,
12/07/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N° 06 y 11/2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud de la funcionaria que constan con el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria María Margotta Ruiz, profesional grado 9°EUR, contrata, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, quien asistirá a la ciudad de Valparaíso, Participación seminario Universidad de Valparaíso "Valparaíso. Patrimonio de la Humanidad" con motivo de los 20 años de la inscripción del sitio en la Lista del Patrimonio Mundial UNESCO.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA ANDREA MARGOTTA RUIZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 29 de junio de 2023 y hasta el 29 de junio de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viático 1 día al 40%, gasolina, peajes, pasajes, gastos de traslados y otros con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.



1689200682644418



1689211793007



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-193, de SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

12 JUL 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1689200682644418



1689211793007

